



Secretaría de Sustentabilidad



Portafolio de Proyectos

1. Programa de educación no formal para la sustentabilidad
2. Ciclo anual de seminarios que contribuyan en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)
3. Uso de plataformas digitales y medios de comunicación como herramientas de promoción de la sustentabilidad
4. Curso Internacional “Formación de líderes promotores de la sustentabilidad”
5. **Inventario y recomendaciones de manejo sustentable de la vegetación urbana presente en dependencias universitarias localizadas en Monterrey y su área metropolitana**
6. Jornadas de recuperación de ambientes naturales en zonas urbanas
7. Programa anual de medición y reporte de acciones institucionales llevadas a cabo para promover la sustentabilidad en ambientes universitarios

Portafolio de Proyectos

8. **Instalación de equipos de medición de agua, energía y gas en Ciudad Universitaria como medida de apoyo al uso mas eficiente de los recursos**
9. Lineamientos de apoyo para licitar construcción de edificios y remodelaciones de edificios
10. Criterios de sustentabilidad para las edificaciones y remodelaciones de edificios
11. **Implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria**
12. Manejo Integral de Residuos
13. **Seguridad e Higiene en espacios universitarios**
14. Criterios de sustentabilidad para erradicar materiales y productos químicos que afectan la salud de la comunidad universitaria y dañan al ambiente
15. Criterios de sustentabilidad a considerar en las licitaciones para la adquisición de sustancias químicas utilizadas en las diferentes actividades desarrolladas en la UANL



Diagnóstico de estado actual y propuesta de manejo sustentable del capital forestal de dependencias universitarias localizadas en Monterrey y su área metropolitana

Objetivos

Realizar acciones para mantener en buen estado de conservación el Capital Natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL

Metas

Elaboración de 3 inventarios del capital forestal en dependencias universitarias ubicadas en Monterrey y su área metropolitana

Acciones realizadas

Compra de equipo, capacitación a voluntarios y levantamiento en campo de información y datos biométricos del arbolado

Resultados obtenidos

Elaboración y entrega de 4 diagnósticos del Capital Forestal de las Facultades de Artes Visuales, Economía, Ciencias de la Comunicación y el CIDESU

Evidencia

Diagnóstico FAV: <https://drive.google.com/file/d/1K1s9UzH1Gp056c0R00WDeu3C3qPFDt/view?usp=sharing>
Diagnóstico FAECO: <https://drive.google.com/file/d/118hRKHJpPnHqVgZHQ2AAzrA7PKInx-/view?usp=sharing>
Diagnóstico FCC: https://drive.google.com/file/d/141_7o51tCtB-REzNcle3dZwBIPnVqUJ/view?usp=sharing

Elaboración de 3 planes de manejo sustentable del capital forestal de dependencias universitarias ubicadas en Monterrey y su área metropolitana

Sistematización y análisis de la información y datos biométricos, y elaboración de propuesta de manejo forestal sustentable

Elaboración y entrega de 4 planes de manejo sustentable del Capital Forestal de las Facultades de Artes Visuales, Economía, Ciencias de la Comunicación y el CIDESU

Porcentaje de avance trimestral

1

Metas
30 % de avance

2

Metas
50% de avance

3

Metas
100 % de avance

4

Metas
133% de avance

13. Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Universidad al desarrollo de la ciencia, las humanidades, MXIa tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.

20. Lograr que la posición que ocupa la Universidad en los rankings internacionales (Scimago, Qs, Webometrics, Greenmetric) mejore continuamente.



Seguridad e Higiene en espacios universitarios

Objetivos

Fortalecer el programa de seguridad e higiene en todas las dependencias de la UANL para la protección del medio ambiente, la salud y la infraestructura física en concordancia con la normatividad ambiental vigente

Lograr la adopción de buenas prácticas de seguridad e higiene en todas las dependencias de la UANL a través de lineamientos técnicos y realizando las acciones necesarias para contar con instalaciones seguras y garantizar el bienestar de la comunidad universitaria como lo establece el marco normativo ambiental vigente

Metas

Realizar 60 visitas técnicas por año de acuerdo al programa establecido por la DGASO para evaluar avances en aspectos de seguridad e higiene

Revisar los planes de contingencia en 60 dependencias de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección Civil

Acciones realizadas

Realizar visitas técnicas presenciales

Revisión de estatus plan de contingencia, (UIRIS, extintores, señalética de seguridad, etiquetado de SQ, según normatividad ambiental vigente)

Resultados obtenidos

Se visitó un total de 70 dependencias las cuales en promedio tienen un 47 % de avance en la implementación en aspectos de seguridad e higiene

El 14% de la dependencias visitadas cuentan con PC

Evidencia

Foto de visita técnica

Informe , señalamiento, Etiqueta SGA

Porcentaje de avance trimestral

1

Metas
40 % de avance

2

Metas
70 % de avance

3

Metas
100% de avance

4

Metas
117 % de avance total

13. Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Universidad al desarrollo de la ciencia, las humanidades, MXIa tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.

20. Lograr que la posición que ocupa la Universidad en los rankings internacionales (Scimago, Qs, Webometrics, Greenmetric) mejore continuamente.

REGISTRO DE HALLAZGOS

DEPENDENCIA:	FECHA DE VISITA:
RESPONSABLE:	
ATENDIÓ LA VISITA:	

SEGURIDAD E HIGIENE		
Observaciones	Recomendaciones	Referencias
Se comentó que se cuenta con bitácora de mantenimiento de extintores, sin embargo no se mostro.	Llevar una bitácora de revisión mensual de extintores, para observar desperfectos, limpieza, candado y cincho de seguridad, presión, agitación de extintores POS, que cuenten con señalización y que no se encuentren obstruidos, deben de cumplir la altura no mayor a 1.50 metros. Cuando se accionen los extintores por incendio o de manera accidental, se debe reportar al encargado del programa para su recarga inmediata.	NOM-002-STPS-2010
Cuentan con borrador del plan de contingencias.	Deberá contar con un plan de contingencias; así como con una Unidad Interna de Respuesta Inmediata, la cual deberá ser conformada por los brigadistas y líderes de brigada, los cuales deben recibir capacitación constante, además se deberán realizar simulacros semestrales.	NOM-002-STPS-2010 Artículo 45 de Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León.
Las brigadas de protección civil ya están formadas sin embargo está pendiente la capacitación.		
El último simulacro se realizó en el 2019.		
Las sustancias químicas de limpieza no cuentan con el etiquetado correcto. No se cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas de limpieza.	Etiquetar todas las sustancias químicas, así como los envases a los cuales se trasvasen (productos de limpieza, solventes, etc.), mediante un sistema armonizado de comunicación de peligros y riesgos autorizado en la legislación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigente (sistema globalmente armonizado).	NOM-019-STPS-2015
	Adquirir las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas; es responsabilidad del proveedor de las sustancias químicas (materias primas) facilitar cada hoja de seguridad en el idioma español a fin de poder realizar un adecuado manejo de cada sustancia hacia el interior del centro.	



Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa
Tel. 83-29-40-00/ Ext. 1454/1464



- Mantener condiciones de orden y limpieza en todas las áreas de trabajo. [NOM-001-STPS-2008]
- Contar con un programa de revisión de botiquines el cual se verifique su contenido y evitar objetos extraños, medicamentos caducos y/o controlados. [NOM-005-STPS-1998]
- Atender la normatividad en materia de control de tabaco. [Artículo 9 Reglamento general sobre la disciplina y el buen comportamiento dentro de las áreas y recintos universitarios] [Capítulo III, Artículos 26 y 27. Ley General del Tabaco]
- No verter ningún tipo de residuo peligroso o sustancia química al drenaje. Así mismo deberá evitar que las lámparas fluorescentes se rompan y no depositarlas en la basura general.
- Evitar la mezcla de residuos estableciendo el requerimiento de segregación de residuos peligrosos de los no peligrosos en las diferentes áreas de generación de estos. [Artículo 54 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos]
- Los residuos deberán estar etiquetados de acuerdo con la normatividad correspondiente. [Artículo 46 fracción IV Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos] [NOM-003-SC1-2000]

ELABORARON: MC. Laura Elizabeth García Campos, MC. Nidia Nayely Rivera Reyna, QFB. Karina Alejandra Gerza Villagrana.

REVISÓ: Dra. Evangelina Ramírez Lara

APROBÓ: Dr. Sergio Fernández Delgado

***NOTA: PARA LOS TRÁMITES ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, FAVOR DE COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD OPERATIVA DE LA SS-UANL.**

AVANCES		
Rubro	Valor por rubro (%)	Valor obtenido (%)
Seguridad e Higiene	50	28
Residuos peligrosos	50	35
TOTAL DE AVANCE		63



Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa
Tel. 83-29-40-00/ Ext. 1454/1464



SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS

	<input type="checkbox"/>

Sustancia Química: _____
 Concentración: _____ Peligro
 No. CAS: _____ Atención
 Indicaciones de Peligro: H___; H___; H___ P___; P___; P___
 Indicaciones de prudencia:

Datos de Elaboración:
 Nombre: _____ Fecha: _____
 Departamento: _____





Implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria

Objetivos

General: Asegurar que el Modelo de RSU de la UANL, se implemente y sea puesto en operación en todas las áreas que conforman el trabajo interno y externo de la universidad.

Específico: Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo las etapas que se requieren para implementar los objetivos, políticas y estrategias del Modelo de RSU en todas las funciones sustantivas de la UANL

Metas

Definir la versión final del Modelo de RSU UANL y presentarlo al consejo universitario para su aprobación

Elaborar el código de ética y conducta de la UANL

Acciones realizadas

Diseñar el Modelo de RSU UANL, alineándolo con el PDI 2022-2030.

Diseñar lineamientos que permitan a la comunidad universitaria trabajar en un ambiente de tolerancia y respeto, respetando las normativas vigentes.

Resultados obtenidos

Modelo de Responsabilidad Social Universitaria terminado

Código de Ética y Conducta terminado

Evidencia

[Clic para dirigir al Modelo de RSU](#)

[Clic para dirigir al Código de Ética y Conducta](#)

Porcentaje de avance trimestral

1

Metas
30 % de avance

2

Metas
30 % de avance

3

Metas
30 % de avance

4

Metas
90 % de avance

- 5.- Fortalecer los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa del conjunto de la Universidad.
- 8.- Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
- 16. Garantizar que la Universidad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad para propiciar su participación oportuna en la atención de problemáticas del desarrollo de la Entidad y del País.
- 17. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria y su actualización periódica.
- 18. Consolidar a la UANL como promotora del deporte y la prevención y el cuidado de la salud, en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
- 23. Contar con esquemas eficaces para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

MODELO UANL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

ÍNDICE

i) Presentación.....	2
ii) Introducción.....	3
I) Conceptualización de la Responsabilidad Social Universitaria.....	4
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Contexto Mundial.....	5
1.3 Contexto Mexicano.....	6
II) La Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Autónoma de Nuevo León.....	8
2.1 Antecedentes Históricos.....	8
2.2 Retos de la Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Autónoma de Nuevo León.....	10
III) Modelo UANL de Responsabilidad Social Universitaria.....	11
3.1 Propósito del Modelo.....	12
3.2 Dimensiones del Modelo.....	13
3.3 Relación de las Dimensiones del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria con los ejes rectores del PDI.....	13
3.4 Concepción de las Dimensiones del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.....	13
3.5 Ámbitos de impacto del Modelo.....	14
3.6 Partes Interesadas de la UANL.....	15
3.7 Partes Interesadas de cada dimensión.....	15
3.8 Objetivos del Modelo.....	16
3.9 Objetivo General.....	16
3.10 Objetivos particulares de cada dimensión.....	16
3.11 Políticas del Modelo de RSU-UANL.....	18
3.12 Políticas generales de cada dimensión.....	18
3.13 Políticas particulares de cada dimensión.....	19
3.14 Políticas, Estrategias e Indicadores del PDI, asociadas con el Modelo.....	25
3.15 Código de Ética y Conducta.....	40
3.16 Decálogo.....	40
3.17 Comité Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.....	42
3.18 Funciones del Comité Institucional de RSU- UANL.....	42
3.19 Bibliografía.....	43



SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD

Oficio-SS-1595/2023

Lic. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Abogado General
Universidad Autónoma de Nuevo León

Respetable Señor Abogado General,

Por medio del presente le saludo respetuosamente y a la vez le solicito de la manera mas atenta se sirva dar instrucciones a quien corresponda para revisar desde el punto de vista jurídico, el documento denominado "Modelo UANL de Responsabilidad Social Universitaria". Dicho documento es de carácter aspiracional y auxiliar en el proceso de planeación y desarrollo de las actividades de la UANL con el enfoque de atención a las partes interesadas, respondiendo a la definición adoptada para este fin, misma que versa, "**La gestión integral y transversal de todos los impactos sociales y ambientales de las instituciones de educación superior, desde todos los procesos de formación, investigación, extensión y gestión organizacional en miras de alcanzar el desarrollo humano y sustentable en su ámbito social y de incidencia**".

Posterior a su revisión, el documento pasará a comisiones de H. Consejo Universitario para su evaluación y posteriormente a su aprobación por el pleno.

Sin más que agradecer la fina atención que se sirva prestar a la presente, quedo de usted.

Atentamente
Aureo Flamman Veritatis
Monterrey, NL 27 de Febrero de 2023


Dr. Sergio S. Fernández Delgado
Secretario de Sustentabilidad

c.p. Archivo

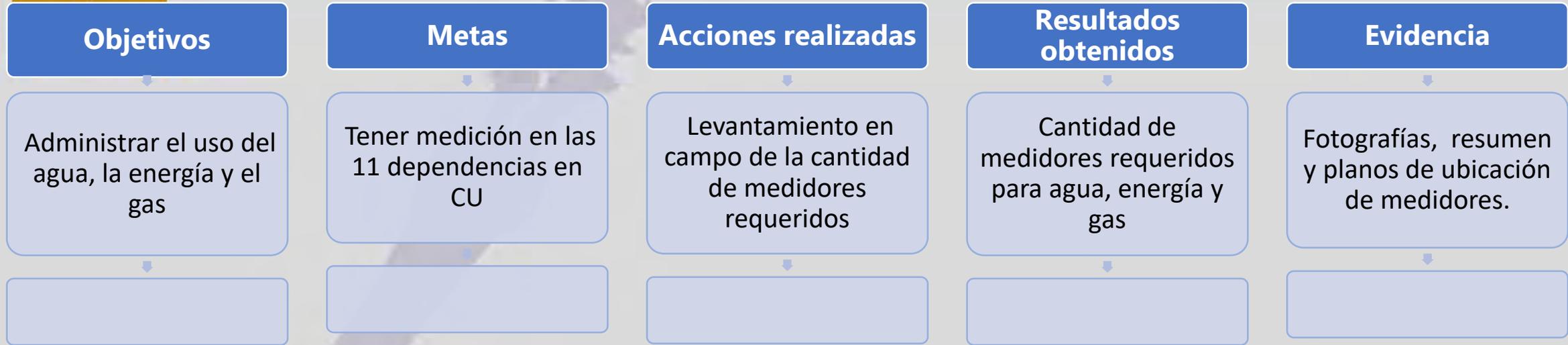


Universidad Autónoma de Nuevo León

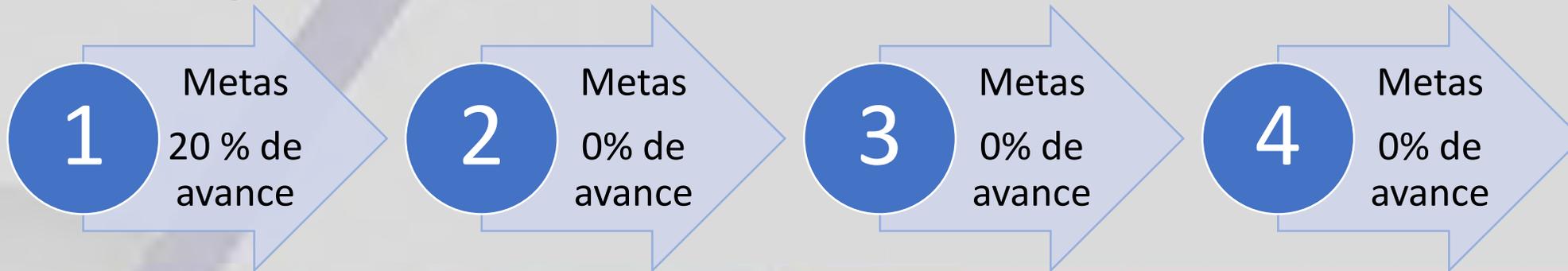
Comisión de Investigación para el Desarrollo Sustentable, Ave. Cuernavaca 138, Colonia Guadalupe, CP 66402, San Nicolás de los Garza, Coahuila de Zaragoza, México. Teléfono: 8133404131 (ext. 1401)



Instalación de equipos de medición de agua, energía y gas en Ciudad Universitaria como medida de apoyo al uso mas eficiente de los recursos

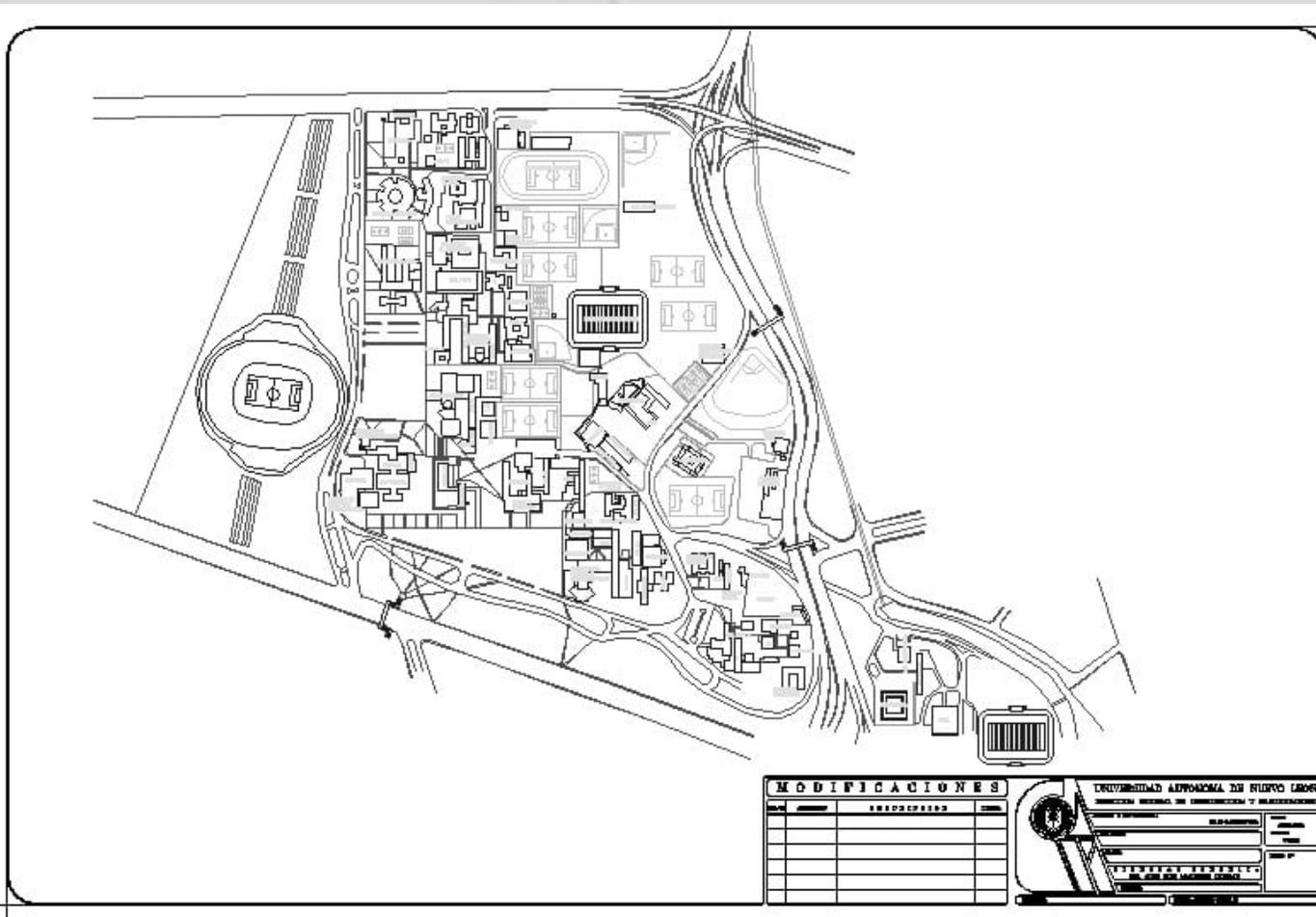


Porcentaje de avance trimestral



13. Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Universidad al desarrollo de la ciencia, las humanidades, MXIa tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonense y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.

20. Lograr que la posición que ocupa la Universidad en los rankings internacionales (Scimago, Qs, Webometrics, Greenmetric) mejore continuamente.



Medición de agua, energía y gas en Cd. Universitaria

Nov 24 del 2021. Revisión Mar 10 2022

La Secretaría de Sustentabilidad a través de la Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad presenta la siguiente propuesta para la instalación de medidores de agua, energía y gas en Cd. Universitaria.

Propósito

Conocer los consumos de los tres rubros y así poder tener un control para una mejor administración de estos recursos; esto nos ayudará a conocer los consumos totales por dependencia y los valores per cápita, los cuales serán de gran utilidad como indicadores, además de la fácil localización de fugas y la detección de malos hábitos de uso.

Justificación

Poder administrar los consumos de agua, energía y gas instalando medidores de los tres rubros en cada una de las dependencias de Cd. Universitaria, la inversión para la adquisición e instalación de medidores tendrá como resultado los siguientes

Beneficios:

- ✓ Conocer el consumo de cada rubro para poder tomar acciones de ahorro.
- ✓ Tener indicadores que permitan una administración apropiada de uso.
- ✓ Conocer valores de consumo per cápita.
- ✓ Poder establecer parámetros de consumo.
- ✓ Conocer la cantidad pagada por esos consumos para fines presupuestales.
- ✓ Conocer valores base.
- ✓ Conocer perfiles de consumo anual.
- ✓ Poder detectar dependencias que utilizan energía en horas en las que es más alto el costo.
- ✓ Poder detectar fugas al observar incrementos de consumo súbitos.

Por parte del Director de la dependencia.

- ✓ Podrá conocer los historiales de consumo.
- ✓ Tener estadísticas.
- ✓ Regular presupuestos en base a datos precisos.

- La siguiente diapositiva tiene la finalidad de mostrar un avance de los proyectos establecidos en el periodo 2022-2023
- Mantener el código de color de acuerdo a los porcentajes, es decir:
 - De 0 a 30% de avance es rojo
 - De 31% a 60% de avance es naranja
 - De 61% a 80% de avance es amarillo
 - De 81% a 100% de avance es verde
- Favor de agregarla al final de su presentación

